

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Lima, 29 de mayo de 2026

**CARTA N.º 010-2026-VYZV**

**Señor  
José María Balcázar Zelada  
Presidente del Congreso y Congresista**

**Señor  
Fernando Miguel Rospigliosi Capurro  
Presidente (e) del Congreso de la República**

**Señor  
Waldemar José Cerrón Rojas  
Segundo Vicepresidente**

**Señor  
Ilich Fredy López Ureña Ilich Fredy  
Tercer Vicepresidente**

**Señores Congresistas de la Junta de Portavoces**

**Señor Alejandro Soto Reyes  
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República  
Presidente**

**Señor Flavio Cruz Mamani  
Comisión de Justicia y Derechos Humanos  
Presidente**

**Señor Alex Antonio Paredes Gonzales  
Congresista de la República**

**Señor Waldemar José Cerrón Rojas  
Congresista de la República**

Presente. –

**ASUNTO: SOLICITA A LOS SEÑORES CONGRESISTAS PROPONER EN LA AGENDA DEL PLENO EL DEBATE DE DICTAMEN.**

**REFERENCIA: Dictamen recaído y aprobado por unanimidad/mayoría, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, los Proyectos de Ley N° 13961/2025-CR y Proyecto de Ley N°14247/2025-CR “LEY QUE AUTORIZA UNA NUEVA ESCALA REMUNERATIVA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (AMAG), SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728**

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes señores Congresistas para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle se sirvan proponer las acciones necesarias para incluir en la Agenda del Pleno del Congreso el dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 13961/2025-CR y Proyecto de Ley N°14247/2025-CR, que propone la **LEY QUE AUTORIZA UNA NUEVA ESCALA REMUNERATIVA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (AMAG), SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.**

Los referidos dictámenes cuentan con dictamen aprobatorio de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y se encuentra expedito para ser debatido por el Pleno de la Representación Nacional**, ya que resulta de gran importancia para los trabajadores de la Academia de la Magistratura que están a la espera dada esta situación de incertidumbre y de angustia entre los trabajadores, que hemos esperado más de 21 años para lograr un incremento remunerativo, antes que finalice el año fiscal 2026.

La presente solicitud se sustenta en el Artículo 2, inciso 20 de la Constitución Política del Perú consagra el derecho fundamental de toda persona a formular peticiones, ya sea de forma individual o colectiva, ante la autoridad competente.

Por lo expuesto, le solicito a ustedes que, en uso de sus facultades, se sirvan solicitar para incluir este dictamen en la agenda del pleno para su aprobación definitiva, conforme a los artículos 70 y 73 del Reglamento del Congreso de la República.

Confiamos en la sensibilidad institucional frente a esta situación, que no solo tiene un impacto administrativo, sino también humano para los trabajadores que contribuimos al funcionamiento de una institución fundamental para el fortalecimiento del sistema de justicia.

En tal sentido, solicitamos corregir una brecha remunerativa histórica dentro del propio sistema de justicia.

Sin otro particular, reiteramos a usted los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,



**Víctor Yony Zavaleta Velazco**  
DNI N° 07130787-Ciudadano

Calle Paracas N° 167A Urb. Tahuantinsuyo- Lima Peru  
Cel. 914949332  
Correo: [victor\\_yony\\_zavaleta@hotmail.com](mailto:victor_yony_zavaleta@hotmail.com)

Enlace

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13961>

Enlace

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14247>